

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 12030

Origen: Cámara Representantes - Abelenda, Marcos; Alvarez, Guillermo; Arregui, Roque; Bayardi, José; Charlone, Silvana; Chifflet, Guillermo; Coll Cunillera, Jorge J.; Ibarra, Doreen Javier; Legnani, Ramón; Mujica, José; Pita, Carlos; Rubio, Enrique; Tourné, Daisy

Análisis: Se crea un Impuesto a las Transacciones Vehiculares que pagará la parte vendedora y cuyo cumplimiento será condición imprescindible para la validez del empadronamiento, la transferencia y el título del vehículo comercializado. El monto del Impuesto ascenderá a un valor de 2 UR para los vehículos cero kilómetro y 1 UR para los usados. Lo recaudado será distribuido en partes iguales entre el Ministerio del Interior y las Intendencia Municipales. El total de lo recaudado será destinado a la realización de campañas de prevención de accidentes de tránsito.

Título: IMPUESTO TRANSACCIONES VEHICULARES. CREACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
14-04-1999	CRR	3398/1999	Entrada a Cámara de Representantes.
14-04-1999	CRR	3398/1999	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:2805 HACIENDA
14-04-1999	CRR	3398/1999	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:5 Diario:2805
14-04-1999	CRR	3398/1999	Recepción por parte de Div.Comisiones.
14-04-1999	CRR	3398/1999	Se distribuye repartido. Rep.1344/0 IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES VEHICULARES. Creación.
14-04-1999	CRR	3398/1999	Div.Comisiones envía a la Comisión. HACIENDA
28-04-1999	CRR	3398/1999	Se da cuenta en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 137.
07-02-2000	CRR	3398/1999	Div.Comisiones recibe de la Comisión. HACIENDA
07-02-2000	CRR	3398/1999	Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2000	CRR	3398/1999	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:26 Diario:2859
08-05-2000	CRR	3398/1999	Recepción por parte de Archivo. Folios: 8